



ACUERDO No. 005

(05 ABR 2022)

"Por el cual se autoriza la adición de vigencias expiradas en el presupuesto
Vigencia fiscal 2022, Acuerdo 023 de 22 de diciembre de 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad parcial del artículo 4 del decreto 1111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 003 de 2020, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2020-2023.

Que mediante Acuerdo No 023 del 22 de diciembre de 2021 se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 2022.

Que el Director de CORPOBOYACÁ mediante Resolución 2647 del 29 de diciembre de 2021, procedió a liquidar el presupuesto de Ingresos, Gastos de funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión con recursos propios para la vigencia 2022.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 expidió el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ

Que el Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ en lo relativo a Vigencias Expiradas dispone:

"ARTICULO 38. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expiraran sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas.

(...)

ARTICULO 48. Vigencias Expiradas: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyacá

Que las Subdirecciones Administrativa y Financiera y de Ecosistemas y Recursos Naturales de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA- presentaron formatos FRF-11 junto con los soportes de la constitución de los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y que a la fecha no se les ha realizado el respectivo pago y deben ser incorporadas al presupuesto de la vigencia actual como Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas.

Que la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA-, expidió certificaciones, con relación a los compromisos de vigencias expiradas por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.285.088), a nombre del contratista TRANSPORTE LOS MUISCAS, DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 19.439.309), a nombre del contratista CONSORCIO MP TUNJA, NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 9.416.093), a nombre del contratista R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES SAS y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 6.049.502), a nombre del contratista GUAQUE GUIZA CARLOS ANDRES, indicando que dichos recursos se encuentran amparados en efectivo en bancos, con la fuente de financiación correspondiente.

Que el Contrato de Prestación de Servicios CDC 2018-202 celebrado entre CORPOBOYACA y TRANSPORTES LOS MUISCAS SA, con fecha de inicio 1 de octubre de 2018 cuyo objeto fue: *"CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR MOTOS PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"*; a la fecha se encuentra con un saldo pendiente de pago.

Que el supervisor del contrato, remitió documentos para el trámite del procedimiento PRF-017 Autorización Vigencias expiradas del contrato CDC 2018-202; los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que según el Acta de liquidación existe un saldo a favor de TRANSPORTES LOS MUISCAS SA, identificado con NIT 891.801.450, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$6.260.047); por lo cual es procedente el pago.

Que el Contrato de Prestación de Servicios CEO 2019-287 celebrado entre CORPOBOYACA y CONSORCIO MP TUNJA, con fecha de inicio 21 de octubre de 2019 cuyo objeto fue: *"CONSTRUCCION DE BATERIAS DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDOS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS"*; a la fecha se encuentra con un saldo pendiente de pago.

Que el supervisor del contrato, remitió documentos para el trámite del procedimiento PRF-017 Autorización Vigencias expiradas del contrato CEO 2019-287; los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que según resolución 2641 de 29 de diciembre de 2021, existe un saldo a favor del CONSORCIO MP TUNJA, identificado con NIT 901.330.349-9, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/cte. (\$ 11.884.231); por lo cual es procedente el pago.



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

Que el Contrato de Prestación de Servicios CDC 2019-292 celebrado entre CORPOBOYACA y R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S, con fecha de inicio 1 de noviembre de 2019 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y LURICANTES) PARA MAQUINARIA ACUATICA Y PARQUE AUTOMOTOR EXISTENTES LAGO TOTA SEDE SANTA INES PROPIEDAD CORPOBOYACA"; a la fecha se encuentra con un saldo pendiente de pago.

Que el supervisor del contrato, remitió documentos para el trámite del procedimiento PRF-017 Autorización Vigencias expiradas del contrato CDC 2019-292; los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que según el Acta de liquidación existe un saldo a favor de R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S, identificado con NIT 901.243.351-1, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/cte. (\$1.775.203); por lo cual es procedente el pago.

Que el Contrato de Prestación de Servicios CPS 2019-091 celebrado entre CORPOBOYACA y GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES, con fecha de inicio 18 de febrero de 2019 cuyo objeto fue: "PRESTACION SERVICIOS COMO INGENIERO EN MINAS Y/O AFINES PARA REALIZAR ACTIVIDADES MARCO PROYECTO IMPLEMENTACION ESTRATEGIA BOYACA 2030 20% MENOS CARBONO"; a la fecha se encuentra con un saldo pendiente de pago.

Que el supervisor del contrato, remitió documentos para el trámite del procedimiento PRF-017 Autorización Vigencias expiradas del contrato CEO 2019-287; los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que, según acta aclaratoria al acta de liquidación, existe un saldo a favor de GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES, identificado con C.C No. 74.451.764, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTI TRES MIL M/cte. (\$ 1.923.000); por lo cual es procedente el pago.

Que una vez revisado el informe de vigencias expiradas pendientes con corte a 31 de diciembre de 2021, que reposa en el área de presupuesto de la entidad, los contratos CDS-2018202 TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A, CEO- 2019287 CONSORCIO MP TUNJA, CDC 2019-292 R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S y CPS 2019-091 GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES registran la siguiente información.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO	NIT. TERCERO	NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
3201020201	Materiales y suministros	2019002189	891801450	TRANSPORTES LOS MUISCAS	CDS-2018202	ADICION No. 01 CDC-2018202 CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR MOTOS PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS PROPIEDAD CORPOBOYACA	17,749.00
3201020201	Materiales y suministros	2019002826	891801450	TRANSPORTES LOS MUISCAS	CDS-2018202	ADICION Y PRORROGA No. 02 CDC-2018202 CONTRATAR SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR, MOTOS, PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS PROPIEDAD CORPOBOYACA	6,267,339.00



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
 Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyacá

32030109010106	Implementación de la estrategia Boyacá 2030, 20% menos carbono	2019000352	74451764	GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES	CPS-2019091	PRESTACION SERVICIOS COMO INGENIERO EN MINAS Y/O AFINES PARA REALIZAR ACTIVIDADES MARCO PROYECTO IMPLEMENTACION ESTRATEGIA BOYACA 2030 20% MENOS CARBONO	6,049,502.00
320303090107	Acciones de manejo en Lago de Tota acuerdo competencias de la Corporación en el CONPES 3801	2019002301	901243351	R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S	CDS-2019292	SUMINISTRO COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA MAQUINARIA ACUATICA Y PARQUE AUTOMOTOR EXISTENTES LAGO TOTA SEDE SANTA INES PROPIEDAD CORPOBOYACA	9,416,093.00
32030409010301	Fortalecimiento Institucional	2019002221	901330349	CONSORCIO MP TUNJA	COP-2019287	CONSTRUCCION DE BATERIAS DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPOBOYACA	12,551,284.00
32030409010301	Fortalecimiento Institucional	2019002781	901330349	CONSORCIO MP TUNJA	COP-2019287	ADICION Y PRORROGA No. 01 CEO-2019287 CONSTRUCCION BATERIAS DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPOBOYACA	6,888,025.00

Que se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ mediante la figura de vigencia expirada, el valor de VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/cte. (\$21.842.481) más el cuatro por mil por valor de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/cte. (\$87.371), y así proceder a su cancelación, con base en las actas de liquidación del contrato, relacionados a continuación.

NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	SALDO A FAVOR CONTRATISTA	VALOR 4 X 1000	VALOR TOTAL A ADICIONAR
TRANSPORTES LOS MUISCAS	CDS-2018202	ADICION Y PRORROGA No. 02 CDC-2018202 CONTRATAR SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR, MOTOS, PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS PROPIEDAD CORPBOYACA	6,260,047	25,041	6,285,088
CONSORCIO MP TUNJA	COP-2019287	CONSTRUCCION DE BATERIAS DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPOBOYACA	11,884,231	47,537	11,931,768
R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S	CDS-2019292	SUMINISTRO COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA MAQUINARIA ACUATICA Y PARQUE AUTOMOTOR	1,775,203	7,101	1,782,304



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyacá

		EXISTENTES LAGO TOTA SEDE SANTA INES PROPIEDAD CORPOBOYACA			
GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES	CPS-2019091	PRESTACION SERVICIOS COMO INGENIERO EN MINAS Y/O AFINES PARA REALIZAR ACTIVIDADES MARCO PROYECTO IMPLEMENTACION ESTRATEGIA BOYACA 2030 20% MENOS CARBONO	1,923,000	7,692	1,930,692
VALOR TOTAL			21,842,481	87,371	21,929,852

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de **CORPOBOYACÁ**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal del año 2022, Acuerdo 023 de 22 de diciembre de 2021, la suma de VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/cte. (\$21.842.481) más el cuatro por mil por valor de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/cte. (\$87.371), para un total de VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 21.929.852) Mcte, y establecer la asignación presupuestal tal como a continuación se describe:

NIVEL	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1	Ingresos	\$21.929.852	\$21.929.852
1.2	Recursos de capital	\$21.929.852	\$21.929.852
1.2.10	Recursos del balance	\$21.929.852	\$21.929.852

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal del año 2022, Acuerdo 023 de 22 de diciembre de 2021, la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$6.260.047) más el cuatro por mil por valor de VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$25.041) para un total de para un total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 6.285.088) y establecer la asignación presupuestal tal como a continuación se describe:

NIVEL	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2	Gastos	6,285,088.00	6,285,088.00
2.1	Funcionamiento	6,285,088.00	6,285,088.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,260,047.00	6,260,047.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.	25,041.00	25,041.00

ARTICULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal del año 2022, Acuerdo 023 de 22 de



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
 Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyacá

diciembre de 2021, la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$15.582.434) más el cuatro por mil por valor de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS Mcte (\$62.330) para un total de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS Mcte (\$ 15.644.764) y establecer la asignación presupuestal tal como a continuación se describe:

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
32		INVERSIÓN	15,644,764.00
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,930,692.00
3201	3201102	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	1,930,692.00
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,782,304.00
3203	3203104	Gestión de cuerpos lenticos	1,782,304.00
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	11,931,768.00
3204	3204103	Fortalecimiento Institucional	11,931,768.00

ARTICULO CUARTO: Autorizar al profesional del proceso de recursos financieros y físicos a incorporar las novedades al presupuesto de la vigencia 2022.

ARTICULO QUINTO: Forma parte del presente acuerdo, los FRF-11 con las justificaciones jurídicas , técnicas y económicas, Actas de Liquidación de los contratos CDS-2018202 TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A, CEO- 2019287 CONSORCIO MP TUNJA, CDC 2019-292 R&R INVERSIONES Y COMBUSTIBLES S.A.S y CPS 2019-091 GUAUQUE GUIZA CARLOS ANDRES, Certificaciones expedidas por la Subdirección de Planeación y sistemas de información, Certificaciones de tesorería y Presupuesto y demás documentos que respaldan la incorporación al presupuesto de las vigencias expiradas.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ANDRÉS MONTERO RAMIREZ

Presidente Ad hoc

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Secretario

Elaboró: Diana Carolina Galan Jimenez
 Revisó: Luz Deyanira González
 Revisó César Camilo Camacho
 Aprobó: Hernán Amaya Téllez
 Archivo: 110-0502